

MEMORANDO

15.2.17

DE: Gerencia Seccional Boyacá

PARA: Diana Maria Armirola Cabra, Gerencia Seccional Boyacá

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO BOY-006-2026

Atento saludo.

Con toda atención, me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, ha sido designado como Supervisor del contrato citado en el asunto, celebrado entre MAREES SAS ESP y el **ICA**, el cual tiene por objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA, SUCCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS DE LAS REDES SANITARIAS EXTERNAS E INTERNAS (TUBERÍAS, CAJAS, POZOS SÉPTICOS, TANQUES) DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS DIAGNÓSTICO - GERENCIA SECCIONAL BOYACÁ.

Por lo anterior y conforme con lo estipulado en las normas; como Supervisor tiene la responsabilidad de velar por los intereses del ICA y cumplir con las funciones de supervisión establecidas en el Manual de Contratación del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA Numeral 12 o en el acto administrativo que la modifique o aclare, dando aplicabilidad a lo establecido en los artículos 83 al 85 de la Ley 1474 de 2001; de acuerdo al objeto y naturaleza del contrato.

Es importante que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para desarrollar su labor como supervisor:

1. Para el trámite de las cuentas a pagar al contratista, deben radicar directamente los siguientes documentos en original en el Área Administrativa y Financiera de la Seccional.

- Informes mensuales de supervisión, en los que se describa el avance de ejecución del contrato, anomalías, dificultades, requerimientos del supervisor hacia el contratista y demás (en caso de existir) con sus respectivos soportes. (pueden ser allegados en medios magnéticos en caso de existir).

- Factura del periodo a cobrar

- Informe Final de supervisión en el cual se concluya como fue la ejecución del contrato, y se indiquen todas las anomalías, dificultades, requerimientos de los supervisores hacia el

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

Contratista y la forma como fueron resueltas las mimas, durante la ejecución del contrato (en caso de existir), con sus respectivos soportes. (en caso de existir)

·ESTAMPILLAS PRO-UPTC (correspondiente al 1% del valor total del contrato antes del IVA)

·Acta de Liquidación (luego de finalizado el plazo de ejecución y efectuado el último pago)

2.Leer el clausulado del contrato que se adjunta a la presente

3.Recepcionar, tramitar y hacer seguimiento a la correspondencia que genere el contratista. Así mismo, hacer las observaciones que estime convenientes. No se dará trámite a las peticiones, solicitudes y/o requerimientos de los contratistas, si antes no han sido presentadas directamente al supervisor del contrato, para su respectivo análisis, validación, aprobación o concepto de viabilidad si es del caso

4.Toda modificación, aclaración, prórroga o adición debe ser solicitada a esta Gerencia Seccional por los supervisores del contrato, previo requerimiento del contratista, con diez (10) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, debidamente soportada para efectuarlos trámites administrativos del caso.

5.Debe estar al tanto de la prestación del servicio contratado (informes mensuales de supervisión) y prestado por el contratista durante toda su ejecución, en los lugares indicados en la cláusula correspondiente al lugar de ejecución establecida en el Contratos señalado en el asunto.

6.Usted debe programar vacaciones y/o comisiones de trabajo de tal forma que no interfiera con la supervisión del contrato, de lo contrario informara por escrito a esta coordinación, el nombre del funcionario(o) quien (es) harían el reemplazo en caso de que usted no pueda estar al tanto de la prestación del servicio contratado

Por lo anterior y conforme con lo estipulado en las normas; como Supervisor tiene la responsabilidad de velar por los intereses del ICA y cumplir con las funciones de supervisión establecidas en el Manual de Contratación del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA Numeral 12 o en el acto administrativo que la modifique o aclare, de acuerdo con el objeto y naturaleza del contrato

De conformidad con las obligaciones a usted asignada como supervisor del referido contrato, se requiere que presente informes mensuales sobre los avances y ejecución del contrato, y el informe final correspondiente a la finalización del mismo documento que reposaran en la respectiva carpeta del contrato, de igual forma se solicita que una vez vencido su plazo de ejecución, se sirva proyectar la liquidación correspondiente que deberá ser remitida a esta Gerencia Seccional , quien finalmente le dará el trámite pertinente

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Adelantará revisiones periódicas de los servicios prestados que se consignaran en informes mensuales los cuales deberán ser entregados al Grupo de gestión contractual en la ya señalada, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan, de acuerdo a lo establecido en el (Numeral4,Art. 4 de la Ley 80 de 1993).

Se anexa los soportes para dar inicio al contrato y se indica que la fecha de aprobación de la póliza fue el día 22 de julio de 2026

Atentamente,

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

Herberth Joaquin Matheus Gomez
Gerencia Seccional Boyacá

Anexos Físicos:

Elaboró:

Edilberto Garcia Sierra / Gerencia Seccional Boyacá

Revisó:

Vistos Buenos:

Aprobado por:

Herberth Joaquin Matheus Gomez / Gerencia Seccional Boyacá

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>